DECRETO 1581 DE 2018

(agosto 16)

D.O. 50.687, agosto 16 de 2018

por el cual se hace una traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, parágrafo 2° del artículo 39, artículo 40, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Rodríguez Bocanegra, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta externa desde el 3 de agosto de 2015.

Que mediante Acta 818 del 9 de agosto de 2018, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular, en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, recomendó la alternación anticipada a la planta interna del doctor Carlos Rodríguez Bocanegra.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasladar a la planta interna al doctor Carlos Rodríguez Bocanegra, identificado con cédula de ciudadanía número 79313417 al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Carlos Rodríguez Bocanegra es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo.